



Expte. 2019/001852
Contrato Basado en Acuerdo Marco 2018/002287 – Lote 4

ACTA DEL ORGANO DE ASISTENCIA

Fecha y hora de celebración

09 de Septiembre de 2019 a las 13:20:00

Lugar de celebración

DEPARTAMENTO DE CONTRATACION

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. ANA CANTERO SERRANO, Jefa Compras-Contratación

SECRETARIA

Dña. MARIA DEL SOL PÉREZ FOLLEDO, Técnico Jurídico

VOCAL

Dña. RAQUEL VALADES RODRIGUEZ, Técnico

Orden del día

- 1.- Aprobación de acta: 1852 APER CRIT AUTOM - 2019/001852 Aprobación Acta Apertura Criterios Automáticos
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2019/001852 - Lote IV: Viaje encuentro con destino Cádiz en AVE
- 3.- Propuesta adjudicación: 2019/001852 - Lote IV: Viaje encuentro con destino Cádiz en AVE

Se Expone

- 1.- Aprobación de acta: 1852 APER CRIT AUTOM - 2019/001852 Aprobación Acta Apertura Criterios Automáticos

La mesa acuerda la aprobación del acta.

- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2019/001852 - Lote IV: Viaje encuentro con destino Cádiz en AVE

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

Tal y como resulta preceptivo y necesario, se procede a analizar la documentación técnica de criterios cuantificables automáticamente de las siguientes entidades que presentan ofertas:

Código Seguro de Verificación	IV6QEWKLDENILBELWUFCIDRDIQ	Fecha	10/09/2019 13:02:30
Normativa	<i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003</i>		
Firmante	MARIA DEL SOL PEREZ FOLLEDO (Técnico Superior Jurídico)		10/09/2019 13:02:30
Firmante	ANA CANTERO SERRANO (Jefa Dpto Compras-Contrat.)		10/09/2019 12:49:39
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6QEWKLDENILBELWUFCIDRDIQ	Página	1/4



- VIAJES NAUTALIA, S.L., CIF: B-86049137
- VIAJES CIBELES, S.A., CIF: A-28663219
- VIAJES EROSKI, S.A.: CIF: A-48115638
- VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.: CIF: A-79945093

En primer lugar, de acuerdo con la sesión de apertura celebrada el día 26 de agosto de 2019, analizadas las propuestas económicas aportadas por las empresas, se determina que ninguna de las 4 empresas licitadoras presenta una oferta anormal, desproporcionada o temeraria. Según se recoge en el acuerdo marco y según lo dispuesto en el Art. 149 de la LCSP, se entenderá como desproporcionada o anormal toda proposición que exceda en 10 puntos porcentuales a la media de las ofertas presentadas, en precios a tanto alzado, teniendo en cuenta tan solo dos números decimales, sin perjuicio de la facultad del Órgano de Contratación de apreciar, no obstante, previo a los informes técnicos del Servicio correspondiente y considerando adecuada la justificación del licitador, que la oferta puede ser cumplida a satisfacción de la Administración.

En segundo lugar, se indica en la tabla anexa la puntuación asignada tras la valoración realizada de acuerdo con los pliegos que rigen este proceso en cuanto a **oferta económica** propuesta por los licitadores que se realiza en base a la siguiente fórmula:

$$\frac{L-C}{L-B} \times P$$

Siendo:

- L el importe de licitación
- C la oferta a considerar
- B la oferta más baja
- P la puntuación máxima

De acuerdo con esta fórmula, y siendo la puntuación máxima de 60 puntos, las puntuaciones otorgadas a partir de las rebajas propuestas son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
VIAJES NAUTALIA, S.L.	345€	60
VIAJES CIBELES, S.A.	370€	47,5
VIAJES EROSKI, S.A.	419€	23
VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	355€	55
PRECIO MEDIO DE LAS OFERTAS	372,25€	
PRECIO MEDIO DE LAS OFERTAS - 10%	335,03	

En tercer lugar, se indica en la tabla anexa la puntuación asignada en base a la valoración realizada de acuerdo con los pliegos que rigen este proceso en cuanto a **mejoras técnicas** propuestas por los licitadores que son las siguientes:

- EXCURSIONES (**20 puntos, 20%**).
 - o Por ofertar más excursiones, de medio día, sobre el mínimo exigido en el pliego de prescripciones Técnicas (3 excursiones), que incluyan un guía local por autobús. 7 puntos por excursión, hasta un máximo de **14 puntos**.

Código Seguro de Verificación	IV6QEWKLDENILBELWUFCIDRDIQ	Fecha	10/09/2019 13:02:30
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	MARIA DEL SOL PEREZ FOLLEDO (Técnico Superior Jurídico)		10/09/2019 13:02:30
Firmante	ANA CANTERO SERRANO (Jefa Dpto Compras-Contrat.)		10/09/2019 12:49:39
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6QEWKLDENILBELWUFCIDRDIQ	Página	2/4



- Por ofertar más visitas de las exigidas a monumentos relevantes con entrada de pago, durante la realización de las excursiones, 3 puntos por visita, hasta un máximo de **6 puntos**.
- EN EL CASO DE DESTINOS DE COSTA POR PROXIMIDAD DEL HOTEL OFERTADO A LA PLAYA (**12 puntos**):
 - En primera línea de playa, entendiéndose la no existencia de bienes inmuebles entre el recinto hotelero y la playa, **12 puntos**.
 - En segunda línea de playa, **10 puntos**
 - A menos de 400 metros de la playa, **6 puntos**.
- OTRAS MEJORAS (**2 puntos**)
 - Por ofertar mejoras en las condiciones propuestas como: copa de bienvenida o copa de despedida, 1 punto por mejora hasta un máximo de **2 puntos**.

De acuerdo con estos criterios, y siendo la puntuación máxima de 34 puntos, las puntuaciones otorgadas tras la valoración de las propuestas son las siguientes:

EMPRESA	Excursiones		Proximidad hotel a playa	Otras mejoras	Total Puntos
	Incremento del número de excursiones	Incremento en el número de entradas para visitas culturales			
VIAJES NAUTALIA, S.L.	Oferta 2 excursiones extra a las requeridas como obligatorias en el pliego técnico.	Oferta 4 entradas extra a las requeridas como obligatorias en el pliego técnico.	Hotel Campo De Gibraltar 1ª línea de playa	Oferta copa de bienvenida	33 puntos
	14 puntos	6 puntos	12 puntos	1 punto	
VIAJES CIBELES, S.A.	Oferta 2 excursiones extra a las requeridas como obligatorias en el pliego técnico.	Oferta 5 entradas extra a las requeridas como obligatorias en el pliego técnico.	Hotel Campo De Gibraltar 1ª línea de playa	Oferta copa de bienvenida y copa de despedida.	34 puntos
	14 puntos	6 puntos	12 puntos	2 puntos	
VIAJES EROSKI, S.A.	Oferta 2 excursiones extra a las requeridas como obligatorias en el pliego técnico.	Oferta 5 entradas extra a las requeridas como obligatorias en el pliego técnico.	Hotel Ilunion Tartessus Se encuentra a más de 400 m de la playa.	Oferta copa de bienvenida y copa de despedida.	22 puntos
	14 puntos	6 puntos	0 puntos	2 puntos	
VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	Oferta 2 excursiones extra a las requeridas como obligatorias en el pliego técnico.	Oferta 5 entradas extra a las requeridas como obligatorias en el pliego técnico.	Hotel Campo De Gibraltar 1ª línea de playa	Oferta copa de bienvenida y copa de despedida.	34 puntos
	14 puntos	6 puntos	12 puntos	2 puntos	

Código Seguro de Verificación	IV6QEWKLDENILBELWUFCIDRDIQ	Fecha	10/09/2019 13:02:30
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	MARIA DEL SOL PEREZ FOLLEDO (Técnico Superior Jurídico)		10/09/2019 13:02:30
Firmante	ANA CANTERO SERRANO (Jefa Dpto Compras-Contrat.)		10/09/2019 12:49:39
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6QEWKLDENILBELWUFCIDRDIQ	Página	3/4



En cuarto lugar, se indica en la tabla anexa la puntuación asignada en base a la valoración realizada de acuerdo con los pliegos que rigen este proceso en cuanto a **criterios cualitativos** propuestos por los licitadores que es el siguiente:

- Por acreditar que cada guía acompañante tiene experiencia profesional en dicha categoría de más de 1 año, se valora con 2 puntos por guía hasta un máximo de **6 puntos**.

De acuerdo con este criterio, las empresas certifican que los guías tienen experiencia superior a 1 año y que para este viaje vacacional solo serán necesarios dos guías, uno por autobús, por tanto la puntuación máxima será 4 puntos.

Las puntuaciones otorgadas son las siguientes:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
VIAJES NAUTALIA, S.L.	4
VIAJES CIBELES S.A.	4
VIAJES EROSKI, S.A.	4
VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	4

CONCLUSIÓN

A partir de las valoraciones indicadas, el resultado final de la valoración de las ofertas presentadas, es el siguiente (ordenadas de mayor a menor puntuación):

EMPRESA	Oferta económica	Mejoras técnicas	Criterios cualitativos	Total Puntos
VIAJES NAUTALIA, S.L.	60 puntos	33 puntos	4 puntos	97 puntos
VIAJES OLYMPIA MADRID, S.A.	55 puntos	34 puntos	4 puntos	93 puntos
VIAJES CIBELES, S.A.	47,50 puntos	34 puntos	4 puntos	85,50 puntos
VIAJES EROSKI, S.A.	23 puntos	22 puntos	4 puntos	49 puntos

3.- Propuesta adjudicación: 2019/001852 - Lote IV: Viaje encuentro con destino Cádiz en AVE

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Propuesta de Adjudicación es a la oferta más favorable de la empresa NAUTALIA VIAJES, S.L., la cual se compromete a asumir el cumplimiento de dicho contrato por un importe unitario por plaza de 345 € y las siguientes mejoras:

- Oferta 2 excursiones extra a las requeridas como obligatorias en el pliego técnico.
- Oferta 4 entradas extra a las requeridas como obligatorias en el pliego técnico.
- Hotel Campo De Gibraltar 1ª línea de playa
- Oferta copa de bienvenida

Finalizado el acto por el Presidente, levanto Acta como Secretaria de la Mesa con el Vº Bº del Presidente.

Código Seguro de Verificación	IV6QEWKLDENILBELWUFCIDRDIQ	Fecha	10/09/2019 13:02:30
Normativa	El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/ [i]Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003		
Firmante	MARIA DEL SOL PEREZ FOLLEDO (Técnico Superior Jurídico)		10/09/2019 13:02:30
Firmante	ANA CANTERO SERRANO (Jefa Dpto Compras-Contrat.)		10/09/2019 12:49:39
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV6QEWKLDENILBELWUFCIDRDIQ	Página	4/4

